



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-144093459-APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2023-144093459-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma EQUIPAMIENTO DE LUCA S.A., con domicilio legal y depósito en Av. Caseros N° 1461, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la Renovación del Certificado de Inscripción de Establecimiento como así también solicita la Habilitación de un Nuevo depósito y la Baja de su depósito habilitado según Disposición ANMAT N° 10361/16, en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Distribución, Almacenamiento y Transporte de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, en los términos de la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Renuévase y extiéndase el Certificado de Inscripción del Establecimiento como Distribuidor de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro para efectuar DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MEDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNOSTICO DE USO IN VITRO SIN CADENA DE FRIO, propiedad de la firma EQUIPAMIENTO DE LUCA S.A., habilitada como Empresa Distribuidora de Productos Médicos. OI N°: 10200-2023 (Virtual).

ARTÍCULO 2°.- Habilítase a la firma EQUIPAMIENTO DE LUCA S.A., un nuevo depósito en Los Patos N° 3299, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Dáse de baja la habilitación del depósito en Av. Caseros N° 1461, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitado según Disposición ANMAT N° 10361/16.

ARTÍCULO 4°.- Establécese que la Dirección Técnica será ejercida por la Farmacéutica Pham Kieu Hanh Lien (Matrícula Nacional N° 13680), con Dirección real en Borges Jorge Luis N° 1974, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5°.- Apruébense los planos que figuran en Orden N° 10. PLANO-2023-151747986-APN-INPM#ANMAT.

ARTÍCULO 6°.- Cancélase el Certificado de Inscripción de Establecimiento como Distribuidor de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL, emitido por Disposición ANMAT N° 10361/16.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del certificado mencionado en el ARTICULO 1°, contraentrega del certificado original. Cumplido, archívese.

N° EX-2023-144093459-APN-DGA#ANMAT

Lz

AM

Digitally signed by PEARSON Enriqueta María
Date: 2024.02.06 16:58:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.02.06 16:58:18 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2023-144093459- -APN-DGA#ANMAT, EQUIPAMIENTOS DELUCA S.A., CUIT N° 33707252729

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **EQUIPAMIENTOS DELUCA S.A., CUIT N° 33707252729**, con domicilio legal sito en la Av. Caseros N° 1.461, PB y depósito sito en la calle Los Patos N° 3.299, PB, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO” SIN CADENA DE FRÍO**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2023-144093459- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2024-1255-APN-ANMAT#MS (nuevo depósito).-

Legajo N° 945.-

Vigente: Hasta el 16 de septiembre de 2026.-